

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2503042
Denominación Título:	Grado en Psicología
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	19-12-2019
Universidad responsable:	Universidad de Alcalá
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Centro Universitario Cardenal Cisneros
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo García Jimenez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación*

de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Grado en Psicología de la UAH se ha implantado de acuerdo con la Memoria de Verificación y posteriores modificaciones (aunque no se ha implementado el grupo de inglés solicitado en la modificación de la Memoria realizada en 2016). El perfil de egreso incluye en la actualidad una sola mención en Psicología de la Salud de acuerdo con las necesidades de la Orden CNU/1309/2018 de 5 de diciembre, lo que permite al graduado/a cursar al finalizar el grado, el Máster en Psicología General Sanitaria.

El título se imparte en modalidad presencial en el Centro Universitario Cardenal Cisneros (CUCC), centro adscrito a la UAH, tal y como está verificado.

El plan de estudios es coherente con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la Memoria de Verificación. La temporalización de las asignaturas que conforman las materias se ha realizado de acuerdo a lo especificado en dicha Memoria. Asimismo, la distribución de los créditos de cada asignatura, incluido el Prácticum y el Trabajo Fin de Grado, y la secuenciación de los contenidos se adecúa a lo especificado en la Memoria verificada. La organización de la docencia es cuatrimestral y el plan de estudios contempla la realización de 30 créditos optativos (5 asignaturas).

Las guías docentes de las asignaturas son completas y acordes con lo que figura en la Memoria de Verificación. La UAH presenta un modelo estandarizado de guías docentes y en ellas se informa ampliamente sobre el contexto de la asignatura, competencias, resultados de aprendizaje y tipos de actividades que se realizan para alcanzarlos, los contenidos de las asignaturas, así como los criterios de evaluación.

Respecto a la organización de las prácticas, este plan de estudios contempla actividades prácticas al margen de las asignaturas del último curso del grado, donde se produce el primer contacto con el ámbito profesional en la asignatura de Prácticum. Se ha incrementado el número de plazas ofertadas en los centros de prácticas de manera que cubren adecuadamente el incremento de plazas de nuevo ingreso aceptado en la modificación de la Memoria.

En relación al reconocimiento de créditos hay que señalar que, aunque se presentan evidencias sobre los criterios adoptados, existe una serie de reconocimientos por actividades formativas complementarias que no se especifican, por lo que se recomienda un mayor grado de transparencia en el reconocimiento de créditos por estas actividades.

Existen mecanismos de coordinación horizontal que funcionan adecuadamente y que quedan evidenciados en las actas de las reuniones de departamento, de coordinación del grado, así como de la coordinación del curso. Estas reuniones se realizan con periodicidad y de forma sistemática. Cuentan, asimismo, con actas de reuniones de las diferentes comisiones, así como de la Comisión de Garantía de Calidad, correspondientes a los cursos que se están evaluando, que indican que existe una coordinación vertical. Para la coordinación se dispone de una Comisión de Docencia, compuesta por la Subdirectora de Ordenación Académica y el Subdirector de Investigación e Innovación, los Coordinadores de Grado, los Coordinadores de Departamento, la Coordinadora de Prácticas y un representante de los estudiantes. En cuanto a la coordinación de las prácticas, se acredita una coordinación

adecuada con los tutores externos a través de la figura del coordinador de prácticas y de mecanismos de comunicación establecidos entre ambos, articulándose distintas vías para mantener el contacto entre los tutores académicos y los tutores externos de los centros de prácticas (por contacto telefónico, por correo electrónico y visitas a los centros). En la coordinación de las prácticas externas hay que destacar la organización de una jornada anual de intercambio de experiencias entre tutores externos, tutores académicos del CUCC y estudiantes, con el objetivo de favorecer las relaciones entre el CUCC y los centros de prácticas, compartir buenas prácticas de tutorización, evaluar el curso académico y valorar posibles áreas de mejora. En la modificación de la Memoria aprobada en 2016 se incrementó el número anual de nuevas matrículas a 100, que se ha respetado. En el curso 2017/18 se evidencia, no obstante, un ligero incremento en el número de estudiantes matriculados (103).

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La web del grado es clara, completa y de fácil acceso. Se pone a disposición de todos los grupos de interés información suficiente y adecuada sobre las características, perfil de acceso, número de créditos y duración del grado. En ella figuran también los procesos de gestión del título que garantizan su calidad y proporcionan la información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional.

A través de la sección Calidad se puede acceder a diferentes documentos que permiten consultar el carácter oficial del título a través de la agencia de evaluación. Del mismo modo, en esta sección se encuentran publicados los diferentes informes de evaluación que se han realizado sobre el título (verificación, seguimiento y evaluación de las diferentes solicitudes de modificaciones de la Memoria), así como el seguimiento interno de la propia Universidad. Sin embargo, no se puede localizar el Informe de seguimiento interno del curso 2018/19 ni los indicadores de rendimiento de este mismo curso.

A través de la pestaña "Admisión y matrícula" se pueden consultar las diversas vías de acceso al título. Las diferentes normativas que afectan a los estudiantes, incluyendo las de permanencia y reconocimiento de créditos son también accesibles a través un enlace disponible en la página web del título. Sin embargo, no se ofrece información sobre el Servicio de Atención a las Necesidades Especiales, si es que la Universidad lo tiene articulado, al objeto de prestar apoyo a los estudiantes en situación de diversidad funcional, temporal o permanente.

Tampoco se recogen los centros con los que el título tiene concertadas las prácticas ni el número de las mismas disponible en cada uno de ellos (se indica que el CUCC facilita que los propios alumnos se gestionen dichos centros de prácticas). Asimismo, se recomienda completar la información sobre el claustro de profesores que participa en el título.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La implantación del SGIC del CUCC, aprobado a finales del 2018, no está completada, por lo que siguen dependiendo del SGIC de la UAH. En algunos procesos no queda claro si es la UAH o el CUCC quien se hace cargo de llevarlos a cabo; por ejemplo, la encuesta de satisfacción del PAS, en el curso 2018/19 la realizó la propia Unidad de Calidad del CUCC, pero en el 2019/20 lo retoma la UAH.

La UAH sí dispone de un SGIC implantado en el que están representados todos los colectivos de interés para la comunidad educativa. Su normativa de funcionamiento está accesible a través de la web. La Comisión de Garantía de Calidad se reúne, al menos, tres veces al año. Se articula también la denominada Unidad de Calidad que recoge una evaluación de la marcha del curso y los ruegos, sugerencias y quejas del representante de estudiantes. También recogen información sobre los Informes de seguimiento. Los Informes anuales de la titulación que realiza la Unidad de Calidad son un elemento importante para conocer la evolución del título.

El Director/Coordinador Académico se encarga de la elaboración del Informe anual en el que se incluyen los resultados del título y la satisfacción de los grupos de interés. El informe, una vez visado por la Comisión de Calidad, queda a disposición de la

comunidad universitaria para su efectiva consulta. Como conclusión, el SGIC cuenta con procedimientos adecuados para la recogida de información y evidencia un nivel de implantación aceptable, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde su implantación.

Existe un procedimiento para conocer la satisfacción de los estudiantes, aunque el índice de participación de los estudiantes es del 21%, por lo que se recomienda implementar medidas para aumentar la tasa de respuesta a dichas encuestas. También cuentan con información sobre la satisfacción del PDI y del PAS (realizada en algunos momentos por parte de la Unidad de Calidad del CUCC, pero que está previsto se retome en el curso 2019/20 por parte de la UAH). También cuentan con un procedimiento para la evaluación de la calidad de la actividad docente (que incluye un informe individual para cada profesor); procedimientos de coordinación docente, de evaluación y seguimiento de los resultados del título; publicación y difusión de los resultados, de sistemas de reclamaciones quejas y sugerencias, de prácticas externas y programas de movilidad, así como procesos de inserción laboral.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El personal académico del título para el curso 2018/19 lo constituyen 25 docentes de los cuales 18 son a tiempo parcial (72%), lo que supone una proporción muy elevada. El 80% de los profesores del grado son doctores e imparten el 82,85% de los ECTS. El número de doctores acreditados ha ido descendiendo desde el 72% del curso 2015/16 hasta el 40% en los cursos 2017/18 y 2018/19, porcentaje inferior al indicado en la Memoria (60%). Este descenso puede ser consecuencia del incremento paulatino de profesorado a tiempo parcial. Se han establecido planes de mejora para facilitar los procesos de acreditación del profesorado, que aún siguen en desarrollo.

Asimismo, la media de años de experiencia docente también ha ido descendiendo, siendo de 13,4 en el curso 2015/16 y de 7,2 en el 2018/19. No se ofrece suficiente información sobre la experiencia y calidad investigadora, ni sobre proyectos de investigación o actividad investigadora desarrollada por el profesorado. La Universidad ha propuesto como acción de mejora fomentar la creación de unidades de investigación propias del centro, que sigue por el momento en desarrollo.

El profesorado del CUCC participa en diferentes actividades formativas innovadoras.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La universidad ofrece distintos servicios de apoyo en todos sus títulos, como son la Biblioteca, el Servicio de Orientación y Apoyo al Estudiante, la Bolsa de Empleo, Programa de Prácticas y Oficina de Relaciones Institucionales. Los servicios de apoyo facilitan el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Los recursos puestos a disposición del título se adecúan al número de estudiantes y a las actividades formativas del grado, aunque hay que señalar que los alumnos muestran en las encuestas un grado de satisfacción de 5,4/10 con los "recursos informáticos, tecnológicos y web (aulas de informática, equipamiento del aula, Aula Virtual, MiPortal, tarjetas inteligentes) del centro" debido al mal funcionamiento de la wifi durante el curso evaluado, problema que ha sido solucionado por el centro, poniendo repetidores que mejoran la cobertura de Internet.

Las infraestructuras con las que cuenta el grado son adecuadas para la impartición del título. En este sentido se ha construido una segunda planta en el edificio académico, lo que supone contar con 10 aulas más con capacidad para 50 estudiantes y 5 aulas más con capacidad para 60 estudiantes, además de nuevos despachos para el profesorado. Además, se han eliminado barreras

arquitectónicas, cuestión importante dado el elevado número de personas con discapacidad matriculadas en la titulación.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los resultados alcanzados por los estudiantes son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel 2 del MECES. Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados están bien especificados y se corresponden con lo incluido en la Memoria, con altas tasas de rendimiento académico en todas las asignaturas, incluyendo el Trabajo Fin de Grado y el Practicum.

Hay varias asignaturas con un alto porcentaje de estudiantes con calificación sobresaliente, por lo que conviene revisar las herramientas y criterios de evaluación en estas asignaturas, así como en otras que presentan porcentajes de aprobados del 100% en primera matrícula.

La revisión de Trabajos Fin de Grado del curso 2018/19 ha permitido inferir que se evalúan de manera adecuada, aplicando una rúbrica de evaluación para la exposición oral y el trabajo escrito por parte de un tribunal, permitiendo comprobar la adquisición de las competencias asociadas al título.

Por su parte, los estudiantes manifiestan en términos generales una buena satisfacción con los sistemas de evaluación y aprendizaje.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los principales datos e indicadores del título son adecuados, acordes con sus previsiones y coherentes con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Se constata que la tasa de abandono global en 2017/18 fue del 0%, lo que unido al número de aprobados en primera matrícula del 100% en varias asignaturas del título, conduce a la necesidad de revisión de la exigencia de alcance de las competencias en el grado. La tasa de eficiencia para el único curso que ha podido ser calculada (2017/18) se ha situado en un 98,7%, valor por encima del previsto en la Memoria verificada (85%). La tasa de éxito está alrededor de 95% y la de rendimiento se sitúa en el 93,5%, no mostrando desviaciones significativas durante los cuatro cursos.

Los resultados de las encuestas de satisfacción del título muestran que los estudiantes hacen una buena valoración general del plan de estudios, de alrededor de 4 sobre 5. Respecto a las prácticas externas, las puntuaciones rondan alrededor de los 8,25 sobre 10. Los resultados de las encuestas reportan un adecuado nivel de satisfacción de los estudiantes con los conocimientos prácticos, que se sitúa en 7,5. Sin embargo, la satisfacción es inferior a la valoración global de su correspondiente centro en 8 de los 9 ítems, considerando conjuntamente todos los grados que se imparten en él (satisfacción global: 6,33/10) y más baja que la obtenida en cursos anteriores. Destaca la baja puntuación en "El proceso de enseñanza-aprendizaje: metodologías docentes, actividades formativas, métodos de evaluación..." (5,95) y "Recursos informáticos, tecnológicos y web (aulas de informática, equipamiento del aula, Aula Virtual, MiPortal, tarjetas inteligentes) del centro" (5,42). También aspectos relacionados con la universidad, como las actividades complementarias, recursos y medios, prestigio UAH, oferta de formación de postgrado y orientación profesional obtienen puntuaciones inferiores a 3 sobre 5. Por tanto, se recomienda tomar medidas al respecto, aunque debe tenerse en cuenta que la tasa de participación es baja.

La satisfacción de los profesores con el título es buena también, con un 7,86 sobre 10. Asimismo, la satisfacción del PAS también es elevada. Finalmente, la satisfacción global de los tutores de prácticas con la labor de los estudiantes es muy alta, alcanzando un 9,1; obteniendo un 7,5 sobre 10 en cuanto a los conocimientos de los estudiantes previos a las prácticas y 8 sobre 10 en lo referente a la adecuación de las competencias adquiridas durante los estudios en orden al desempeño de las funciones

asignadas.

Los valores de los indicadores de inserción laboral no permiten extraer conclusiones claras, pues la información corresponde a 8 egresados, de los cuales sólo 2 se han insertado laboralmente. Asimismo, el grado de satisfacción general sobre la Orientación profesional recibida de esa pequeña muestra es de 1,88 sobre 5.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 4: PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Se debería incrementar el número de profesores contratados a tiempo completo, así como el número de doctores acreditados que imparten docencia en el título, conforme a lo recogido en la Memoria de Verificación.
- 2.- Se recomienda fomentar grupos y líneas de investigación propios del centro.

En Madrid, a 01 de marzo de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
